

ORIGINAL



Señores

Comité de Compras y Contrataciones
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios
Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

Teléfonos: (809) 533-3191, Ext. 2009.



Oferente:

CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

Dirección:

Avenida Gregorio Luperón, casi esquina avenida Gustavo Mejía Ricart,
Edificio Corporativo CCN, Las Praderas

Referencia No.:

Licitación Pública Nacional

LPN-CPJ-10-2024

Presentación:

PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE B


CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S. Fecha de Recepción:
29 de agosto del 2024



I N D I C E / S O B R E B

- 24. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 25. Garantía bancaria de seriedad de la oferta.




CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.

SNCC.F.033



OFERTA ECONÓMICA



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REFERENCIA NO. LPN-CPJ-10-2024

NOMBRE DEL OFERENTE: CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

| Lote | Item No. | Descripción del Bien, Servicio u Obra | Unidad de medida ¹ | Cantidad ² | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final | Precio Unitario Final |
|------|----------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| I | 1 | Bonos de RD\$2,000 | Unidad | 9,500 | RD\$2,000 | 0.00 | RD\$19,000,000.00 | RD\$35,750,000.00 |
| | 2 | Bonos de RD\$1,000 | Unidad | 9,000 | RD\$1,000 | 0.00 | RD\$9,000,000.00 | |
| | 3 | Bonos de RD\$500 | Unidad | 15,500 | RD\$500 | 0.00 | RD\$7,750,000.00 | |
| II | 1 | Bonos de RD\$2,000 | Unidad | 9,500 | RD\$2,000 | 0.00 | RD\$19,000,000.00 | RD\$35,750,000.00 |
| | 2 | Bonos de RD\$1,000 | Unidad | 9,000 | RD\$1,000 | 0.00 | RD\$9,000,000.00 | |
| | 3 | Bonos de RD\$500 | Unidad | 15,500 | RD\$500 | 0.00 | RD\$7,750,000.00 | |

CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.



SNCC.F.033

OFERTA ECONOMICA

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REFERENCIA NO. LPN-CPJ-10-2024**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I)RD\$35,750,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I) EN LETRAS.... TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE II)RD\$35,750,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE II) EN LETRAS.... TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I Y II)RD\$71,500,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I Y II) EN LETRASSETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

Taryn Lama en calidad de **Apoderada**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Centro Cuesta Nacional, SAS**

CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.

Firma

29/08/2024



Taryn Lama P.
Directora Negocios
Corporativos

Descuento: Ofertamos 8% en Bonos adicionales gratis por el valor de un lote completo o el monto completo del proceso.



15 de agosto de 2024

Señores:

Consejo del Poder Judicial
RNC: 401-03676-2
Santo Domingo, República Dominicana



Garantía de Seriedad de la Oferta No.: GAR 2024 00319

Se nos ha informado que los señores **Centro Cuesta Nacional, S.A.S., RNC: 101-01992-1** (en lo sucesivo denominado “el Licitante”), les presentará su propuesta a ustedes, los señores **Consejo del Poder Judicial, RNC: 401-03676-2** correspondiente a la “**Adquisición de bonos navideños**” (en lo sucesivo denominada “la Propuesta”) bajo el proceso **Ref. No.: LPN-CPJ-10-2024**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones incondicional e irrevocable, una garantía de seriedad de la oferta a primer requerimiento deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, nosotros, **Banco Popular Dominicano, S.A.–Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes a primer requerimiento una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RDS\$715,000.00 (Setecientos quince mil pesos dominicanos con 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el licitante:

- a) Ha retirado su propuesta durante el período de validez establecido por el **Consejo del Poder Judicial**.
- b) Habiéndole notificado el **Consejo del Poder Judicial** de la aceptación de su propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el pliego de condiciones, o dentro del período prorrogado por el **Consejo del Poder Judicial** antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la garantía de cumplimiento.

Esta garantía expirará (a) en el caso del licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la garantía de cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la presente garantía será válida hasta el **30 de diciembre de 2024** y todo requerimiento de pago relativo a ella deberá ser presentado en nuestras oficinas a más tardar en esa fecha y en sus horas laborables.

Esta garantía se emite sujeta a las reglas URDG 758 “Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento” (Publicación de la Cámara de Comercio Internacional revisión año 2010).

Atentamente,

Gabriela Javier
Subgerente
Negocios Internacionales
Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple

Stephanie Hidalgo
Subgerente
Comercio exterior
Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple.

